



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-041

ESTE CONTRATO AMPARA:

LA CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO

LOCALIDAD: EMILIANO ZAPATA

CONTRATISTA: C. ING. HECTOR JAVIER QUIRINO PUENTE

RFC. QUPH850801HN1

VALOR DEL CONTRATO: \$ 40,469.38

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO:

III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO: SI NO

REQUIERE FIANZAS: SI NO

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 12,140.81

PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 4,046.94

PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 4,046.94

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DEL 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 17 días del mes de ABRIL del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA
OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO" ubicada en la comunidad de: **EMILIANO ZAPATA** sea contratada a la empresa **C. ING. HECTOR JAVIER QUIRINO PUENTE** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE


PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


SÍNDICO MUNICIPAL

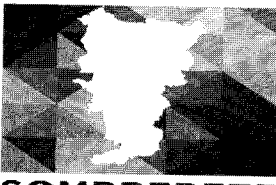

ING. SANDRA EUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

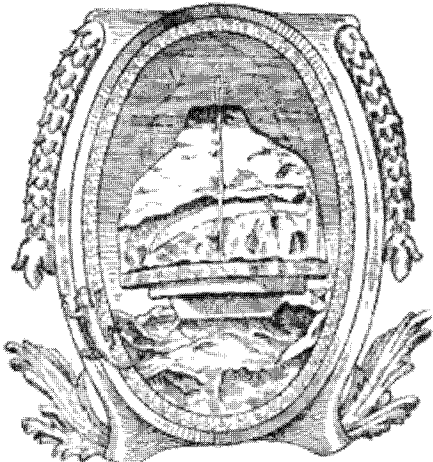

ARQ. DANIEL ARMANDO ESCUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA.



SOMBRERETE
TRANSFORMANDO NUESTRA CIUDAD



**MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.**

PROGRAMA FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL

CTO. No. MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-041

OBRA "CONSTRUCCION DE 1
BAÑO ECOLOGICO"

UBICACIÓN EMILIANO ZAPATA.

MONTO \$ 40,469.38

CONTRATISTA ING. HECTOR JAVIER
QUIRINO PUENTE

RFC QUPH850801HN1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No.35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZACATECAS EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL** Y POR LA OTRA EL C. **ING. HECTOR JAVIER QUIRINO PUENTE, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE PIÑA No. 133, LA PILA, SOMBRERETE, ZAC.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

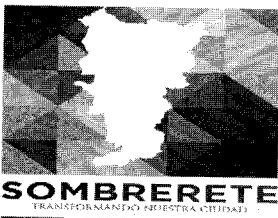
PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-041

**Juntos
transformamos
Sombrerete**

Página 1



- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- C) QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN CON EL PRESENTE CONTRATO.
- D).- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL **PROGRAMA FIII 2017** PARA LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"** UBICADA EN LA COMUNIDAD DE: **EMILIANO ZAPATA**. OBJETO DE ESTE CONTRATO, DISPONIENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 **PROGRAMA FIII**.
- E).- QUE LA ASIGNACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR **ADJUDICACION DIRECTA** CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS LEGALES DEL ARTICULO 40,44,70,73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- F).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A).- SER **PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACION MEXICANA, DEDICADA AL GIRO DE LA CONSTRUCCION, CON CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO;

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: **No. QUPH850801HN1**
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: **No. H0813207108**
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL EDO: **No. DLC/C/767/08/2016**
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: **No. MSOM/CM/XXXV/2017**
- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE PIÑA No. 133, LA PILA, SOMBRERETE, ZACATECAS**. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.